



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

24 AGO 2018

ALGARROBO,
DECRETO: N°

4823



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

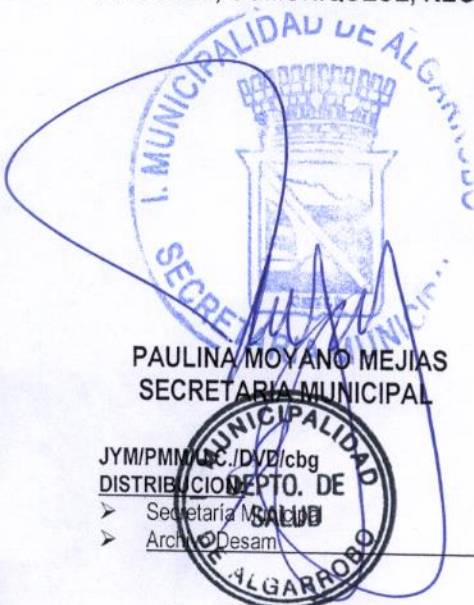
Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Judith Flores Rojas	09 horas	31/07/2018
	08:45hrs. a 17:45hrs.	
	02 horas 45min.	27/07/2018
	14:00hrs. A 16:45hrs.	
Denisse Tapia Ojeda	04 horas 15 min.	13/08/2018
	08:45hrs. A 13:00hrs.	
	40 min.	20/08/2018
	08:00hrs. a 08:40hrs.	
Brígida Barraza Neculman	03 horas 30 min.	20/08/2018
	13:30hrs. A 17:00hrs.	
	02 horas	03/08/2018
	14:00hrs. A 16:00hrs.	
Diana Vera Díaz	02 horas	02/08/2018
	08:00hrs. A 10:00hrs.	
	02 horas 30min.	17/08/2018
	13:30hrs. A 16:00hrs.	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PM/UC/DV/Elcbg
DISTRIBUCION EPTO. DE

- > Secretaría Salud (1)
- > Archivo Desam (2)

